

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 32708

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24579 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 967/2009, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 967/2009 Sección C5.

NIG del procedimiento: 08019 42 1 2009 0202738.

Entidad instante: Agroexperience, S.L., con CIF número B64249808.

Fecha del auto de conclusión: 30 de mayo de 2013.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035173-1